

**UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA,  
S.A. DE C.V.**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

## I N D I C E

	Página
<b>INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE</b>	<b>1</b>
 <b>ESTADOS FINANCIEROS :</b>	
Estado de situación financiera	2
Estado de resultados	3
Estado de cambios en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Informe de auditoría emitido por Auditor Independiente

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE  
UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

*Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

*Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de este informe. Somos independientes de la Unión de conformidad con el *Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

*Párrafos de énfasis*

Nuestra opinión, no ha sido modificada en relación con las siguientes cuestiones:

1. Como se indica en la nota 17-a) a los estados financieros, al cierre del ejercicio 2020, la Unión cuenta con un saldo por la obligación de emitir nuevas acciones por \$ 25 882 (miles) (\$ 12 030 en 2019), hasta no se obtenga autorización para aumentar el capital social.
2. Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas en la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados y presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



*Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las reglas y prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Unión o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Unión.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Unión para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Unión deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**Gossler, S.C.**

Noé Coronado González  
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.  
Enero 30, 2021

**UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE

PUERTO VALLARTA, JALISCO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	2020	2019	2020
Disponibilidades (Notas 4-d y 6)	\$ 17,918	11,949	\$ 283,311
<b>Inversiones en Valores (Notas 4-e y 7)</b>			283,311
Títulos conservados a Vencimiento	84,332	86,006	265,492
<b>Cartera de Crédito Vigente (Notas 4-f, 4-g y 8)</b>			265,492
<b>Créditos Comerciales:</b>			
Documentados con Garantía Inmobiliaria	215,544	193,324	100
Documentados con Otras Garantías	12,031	19,304	190
Sin Garantía	8,002	8,121	2,906
<b>Total Cartera de Crédito Vigente</b>	235,577	220,749	3,094
<b>Cartera de Crédito vencida (Notas 4-f, 4-g y 8)</b>			2,274
<b>Créditos vendidos comerciales:</b>			
Documentados con garantía inmobiliaria	23,626	21,298	
Documentados con otras garantías	174	218	
<b>Total cartera de Crédito vencida</b>	150	218	
<b>Cartera de Crédito</b>	23,950	21,516	
<b>Menos:</b>	259,527	242,265	
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (notas 4-h y 9)	(11,121)	(11,396)	
<b>Cartera de Crédito (Neto)</b>	248,406	230,869	
<b>Otras Cuentas por Cobrar , Neto (Nota 10)</b>	4,874	1,388	
Bienes adjudicados (notas 4-i, 4-j y 11)	5,950	10,400	
Inmuebles, Mobiliario y equipo-neto (Notas 4-k y 12)	7,751	7,624	
Impuestos diferidos, neto (Notas 4-q y 16)	5,642	5,588	
Otros activos:			
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (Notas 4-l, 4-m y 13)	595	731	
Otros activos por activos del plan (nota 15)	2,797	2,624	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 378,265	356,816	83,556

CUENTAS DE ORDEN		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	
	2020	2019	2020
Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito	\$ 2,268	2,582	
Otras cuentas de registro	122,448	122,448	
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>	\$ 378,265	356,816	83,556

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$ 40 000 (\$ 40 000 en 2019)

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sábanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.  
Índice de Capitalización 26.4 % al 31 de diciembre de 2020

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS  
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ  
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PALOMERA  
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL  
Comisario

**UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE

PUERTO VALLARTA, JALISCO

**ESTADOS DE RESULTADOS**

**POR LOS EJERCICIOS DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en miles pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos por Intereses (nota 19)	\$ 47,900	50,554
Gastos por Intereses (nota 19)	34,876	28,740
<b>Margen Financiero</b>	<b>13,025</b>	<b>21,814</b>
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (nota 9)	273	4,205
<b>Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios</b>	<b>13,298</b>	<b>26,019</b>
Comisiones y Tarifas Cobradas	1	1
Comisiones y Tarifas Pagadas	(83)	(80)
Otros ingresos de la operación, netos (nota 20)	2,264	5,040
Gastos de Administración	(9,023)	(10,103)
	(6,842)	(5,142)
<b>Resultado de la Operación y antes de impuestos a la Utilidad</b>	<b>6,456</b>	<b>20,877</b>
Impuestos a la utilidad causados (Notas 4-q y 16)	1,179	4,227
Impuestos a la utilidad diferidos (Notas 4-q y 16)	(54)	1,616
<b>Resultado neto</b>	<b>\$ 5,331</b>	<b>15,034</b>

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuyeron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado

**Índice de Capitalización 26.4 % al 31 de diciembre de 2020**

**ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS**  
Director General

**L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
Contador General

**L.C. JUAN CARLOS GONZALEZ PALOMERA**  
Auditor Interno

**L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL**  
Comisario

**UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**  
GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE  
PUERTO VALLARTA, JALISCO  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles pesos)

		<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		<b>CAPITAL GANADO</b>			
		RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	REMEDIACIONES BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS	RESULTADO NETO	TOTAL CAPITAL CONTABLE	
	<b>CAPITAL SOCIAL</b>						
	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES					
\$ 46,529		528	2,819	5,320	228	11,721	
						67,145	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>							
	<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>						
	Reclasificación provisión para futuros aumentos de capital por obligación con accionistas	1,242	14			1,242	
	Suscripción de acciones	69				83	
	Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas		586	11,135		(11,721)	
	Suscripción por capitalización y aportación complementaria de futuras nuevas acciones	10,719		(10,558)		61	
	Provisión para futuros aumentos de capital por obligación con accionistas	46,529	12,030	3,405	228	68,531	
	<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
	Utilidad integral						
	- Resultado neto					15,034	
	- Remediaciones por beneficios a los empleados					(10)	
						15,024	
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>						
	<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>						
	Aplicación de la utilidad del ejercicio según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas						
	Suscripción por capitalización y aportación complementaria de futuras nuevas acciones	13,852	14,282	(13,782)	218	15,034	
		46,529	25,882	542	3,405	83,556	
	<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>						
	Utilidad integral						
	- Resultado neto					5,331	
	- Remediaciones por beneficios definidos a los empleados					(46)	
						5,285	
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>						
		\$ 46,529	25,882	542	4,157	6,297	
						83,625	
	<b>Utilidad integral</b>						
	- Resultado neto					5,331	
	- Remediaciones por beneficios definidos a los empleados					(46)	
						5,285	
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>						
		\$ 46,529	25,882	542	4,157	6,297	
						88,910	

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a normas prácticas y a las disposiciones aplicables"

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben"

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

Índice de Capitalización 26.4 % al 31 de diciembre de 2020

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS  
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ  
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PALOMERA  
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL  
Comisario

**UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**  
 GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE  
 PUERTO VALLARTA, JALISCO  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**  
 (Cifras expresadas en miles pesos)

	2020	2019
<b>Resultado neto</b>	\$ 5,331	15,034
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:</b>		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	415	423
Amortización de activos intangibles	37	37
Bajas de inmuebles, mobiliario y equipo al costo	20	609
Bajas de bienes adjudicados al costo	4,000	7,159
(Cancelacion) Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	741	2,695
Cancelación excesos en provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	(979)	(6,254)
Castigos de cartera	123	
Provisión para estimación preventiva de incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	10	(1)
Provisión para estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	1,450	600
Cancelación de provisión para estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados, por baja	(1,000)	(1,904)
Provisión por pasivo laboral por beneficios a los empleados	269	(110)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(46)	(10)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,125	5,843
	11,372	24,244
<b>Actividades de Operación</b>		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores, neto	1,674	(70,585)
Cambio en cartera de crédito, neto	(17,299)	59,020
Cambio en otras cuentas por cobrar y otros activos operativos	(3,571)	431
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	17,819	(2,044)
Cambio en otros pasivos operativos	(2,013)	2,379
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,179)	(4,227)
	6,803	9,218
<b>Actividades de Inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(905)	(312)
Adjudicación de bienes, neto		(11,000)
	(905)	(11,312)
<b>Recursos Utilizados en actividades de Inversión</b>		
Suscripción y recompra de acciones, neto		83
Suscripción por aportación complementaria de futuras nuevas acciones	70	61
	70	144
<b>Recursos Utilizados en Actividades de Financiamiento</b>		
Incremento de efectivo y equivalentes	5,969	(1,950)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	11,949	13,899
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	\$ 17,918	11,949

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados

**Índice de Capitalización 26.4 % al 31 de diciembre de 2020**

**ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ RIOS**  
Director General

**L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
Contador General

**L.C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PALOMERA**  
Auditor Interno

**L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL**  
Comisario

**UNION DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.**

Guatemala 323, Colonia 5 de diciembre

Puerto Vallarta, Jalisco

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Nota 1. Actividad principal**

La Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios. Su finalidad es atender a empresas del sector industrial, comercio y servicios. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar las cuales cumple satisfactoriamente.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, la Unión operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito (LUC), conforme a la cual continúa vigente la autorización para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

**Nota 2. Eventos relevantes: Contingencia derivada del COVID 19****Panorama Económico**

Como es conocido, el mundo está enfrentado problemas de sanidad que iniciaron en China y se han expandido a todo el mundo. Lo que ha ocasionado efectos negativos en la economía global.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

El COVID-19, ha dado lugar a una volatilidad significativa en los mercados financieros, impactando de manera importante en la economía de México y del mundo, los efectos se ven reflejados en el ámbito financiero y contable, por tal motivo la CNBV, emitió en el ejercicio 2020, criterios contables especiales para contener el impacto del COVID-19 en el sector financiero en México, como resultado de esto, la administración otorgó planes de apoyo a sus acreditados, en consecuencia se tuvieron los siguientes:

De mayo a diciembre 2020, se reestructuraron 64 créditos al margen de los beneficios de los criterios contables especiales, con 57 créditos activos a diciembre 2020 y el saldo contable de estos créditos a la misma fecha es por \$ 61 460, los cuales se encuentran documentados con garantía inmobiliaria y otras garantías, sus vencimientos son variables hasta el año 2029.

El índice de capitalización calculado con los efectos de la aplicación de los criterios contables especiales es por 26.48%, de no haberse aplicado los beneficios de dicha facilidad regulatoria, el índice sería del 27.19%.

A diciembre 2020 la estimación preventiva de la cartera de crédito reestructurada con y sin los efectos de la aplicación de criterios contables especiales es por \$ 1 810.

A la fecha, la administración da el seguimiento puntual a la recuperación de estos créditos así como los posibles retrasos que se puedan generar en otros créditos otorgados por las afectaciones financieras que los acreditados puedan tener como resultado de los efectos de la pandemia COVID-19.

La administración consideró que los efectos financieros no han impactado en la operatividad de la Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. de forma material, por esta razón preparó sus estados financieros sobre la base de Negocio en Marcha.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el entorno económico está siendo afectado por la Pandemia COVID-19, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de forma indirecta, y consecuentemente, en la operación y en su liquidez, solvencia y estabilidad.

#### Nota 3. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se ajustan a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto en las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de rubros específicos que a juicio de la CNBV deban aplicarse sobre normatividad específica o sobre un criterio contable especial, considerando que la Unión de Crédito realiza operaciones especializadas.

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, la CNBV publicó los criterios contables aplicables, los cuales fueron actualizados mediante diversas resoluciones publicadas.

#### Nota 4. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

##### a. Efectos de la Inflación en la información financiera

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación, la elaboración de los estados financieros de 2020 y 2019 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2020 y 2019 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

Inflación acumulada	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Del ejercicio	3.15	2.74
Dos ejercicios anteriores	10.60	11.60
Tres ejercicio anteriores	13.25	14.34
	=====	=====

El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se el entorno económico no inflacionario cambia a entorno económico inflacionario.

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2020 y 2019, están afectados por la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Por tal motivo, las inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable, incluyen la actualización que se reconoció y registró hasta el ejercicio de 2007.

b. Moneda funcional

La entidad ha identificado que el peso mexicano es su moneda de registro, funcional y de informe, por lo que no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

c. Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de cada transacción, y los activos y pasivos en dichas monedas se ajustan al tipo de cambio en vigor al fin de cada mes y al cierre del ejercicio, afectando los resultados del ejercicio.

d. Disponibilidades

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en moneda nacional y extranjera. Se valúan a su valor nominal y en el caso de la moneda extranjera de acuerdo a su cotización al cierre del ejercicio.

e. Inversiones en valores

Están representados por inversiones en títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento.

Inicialmente las inversiones en valores se registran a su valor razonable y los costos de transacción por la adquisición se reconocen como sigue:

- i) Títulos para negociar: En los resultados del ejercicio a la fecha de adquisición.
- ii) Títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento: Como parte de la inversión.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable y los resultados por valuación se reconocen de la siguiente manera:

- i) Títulos para negociar, en los resultados del ejercicio.
- ii) Títulos disponibles para la venta, en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, es decir, la amortización del premio o descuento (incluido el valor razonable al que se reconocen inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

#### Activos Financieros no Cotizados:

Tratándose de inversiones temporales en valores no cotizados, se valúan de acuerdo a las estimaciones que sobre el valor presente de dichos títulos realice la Unión de Crédito. El incremento o decremento de dichas estimaciones se registra en los resultados del ejercicio.

#### Administración de Riesgo:

La Unión de Crédito está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la LUC puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la unión de crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

- f. Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos, así como las relativas a la Evaluación y Seguimiento del Riesgo Crediticio

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios. El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

Las facultades de autorización de cada uno de estos órganos se determinaron considerando el nivel de apalancamiento de los acreditados, de manera que mientras mayor es este nivel, debe ser sometido a un órgano superior. Independiente de que este procedimiento de evaluación y autorización brinda gran seguridad en la selección de los proyectos por apoyar, se han establecido políticas de crédito que regulan el nivel de apalancamiento de los proyectos de inversión, las garantías adicionales que el socio debe otorgar y los mecanismos de cobranza que aseguren la recuperación oportuna de los financiamientos.

- g. Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de Riesgos de Crédito.

La Unión de Crédito determina cual es el nivel de riesgo normal en cada una de los acreditados, dependiendo de su infraestructura y nivel de negocios, por lo que no existe concentración de riesgo en la cartera vigente destinada a dichas unidades de producción.

- h. Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

En aquellos casos en los que se observa que por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la Unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la Unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la Unión, actualmente no existen créditos con riesgo de irrecuperabilidad; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se revisa y, en su caso, se incrementa.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se calificaron individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les correspondió según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

- i) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible.

En su caso, se separó la cartera no restructurada de la restructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos restructurados y no restructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

- ii) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evaluó lo siguiente:

- A. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evalúo la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evalúo la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.
- B. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la Unión de Crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros

i. Bienes Adjudicados

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

j. Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

Se calcula con base en la normatividad establecida por la CNBV, la cual determina porcentajes de estimación con base en la antigüedad de los bienes adjudicados.

k. Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Construcción	5%

l. Gastos por amortizar

Los gastos por amortizar se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%, respectivamente, sobre el valor actualizado.

m. Activos intangibles

La NIF C-8 Activos intangibles establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los activos intangibles. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 reconocen las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

n. Comisiones, neto

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas por un periodo de 12 meses.

Tratándose de las comisiones cobradas por reestructuración de créditos, se adicionan a las comisiones que se hubieran originado conforme al párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito. No entran en esta categoría las comisiones que se reconocen con posterioridad al otorgamiento del crédito, aquéllas que se generan como parte del mantenimiento de dichos créditos, ni las que se cobran con motivo de créditos que no han sido colocados. Asimismo cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen contra los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

Asimismo, en el caso de las comisiones cobradas que se originen por el otorgamiento de una línea de crédito que no haya sido dispuesta, en ese momento se reconoce como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta por un periodo de 12 meses. En caso de que la línea de crédito se haya dispuesto antes de que concluya el periodo de los 12 meses antes señalado, el saldo pendiente por amortizar es considerado directamente en los resultados del ejercicio en la fecha en que ocurre la disposición de la línea.

o. Pasivos

La NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", establece las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, reconocen los efectos relativos a las disposiciones normativas contenidas en dicha norma.

p. Beneficios a los empleados

De conformidad con la NIF D-3 que inició su vigencia a partir de 2008, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el período contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el "Método de Crédito Unitario Proyectado".

q. Impuestos a la utilidad

La Entidad reconoce el efecto diferido de los impuestos a la utilidad sobre las diferencias temporales que surgen de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro (Ver Nota 16).

El impuesto a la utilidad causado, se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

r. Utilidad Integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo período y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2020 y 2019, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

s. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración.

El Boletín C-15 de las Normas de Información Financiera mexicanas, establece que los estados financieros deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

t. Reconocimiento de ingresos

Se reconocen como tales siempre que se hayan prestado los servicios, se hayan arrendado los bienes y/o se haya transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los inventarios, sea probable recibir beneficios económicos a cambio y éstos se puedan cuantificar de manera razonable.

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación esperada, netos los descuentos y rebajas otorgados.

Los riesgos y beneficios inherentes a la venta de inventarios, normalmente se transfieren a los clientes cuando estos reciben y aceptan las mercancías que les fueron embarcadas.

u. Intereses devengados no cobrados y cartera vencida

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

## v. Información por Segmentos

De conformidad con la NIF B-5, Información Financiera por Segmentos, la Unión de Crédito no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

## w. Compromisos

Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos de la NIF C-9, Provisiones, Contingencias y Compromisos.

## x. Contingencias

En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por la NIF C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

## Nota 5. Posición en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, se integran como sigue:

<u>2020</u>	Dólares <u>Americanos</u>	Moneda <u>Nacional</u>
<b>Activo:</b>		
Bancos	628	\$ 12 505
Cartera de crédito e intereses	402	8 013
<b>Pasivo:</b>		
Préstamos bancarios y de socios e intereses	909	18 102
Riesgo en tipo de cambio: Posición neta larga	\$ 2 416	=====

<u>2019</u>	Dólares <u>americanos</u>	Moneda <u>Nacional</u>
<b>Activo:</b>		
Bancos	292	\$ 5 513
Cartera de crédito e intereses	412	7 775
<b>Pasivo:</b>		
Préstamos bancarios y de socios e intereses	934	17 612
Riesgo en tipo de cambio: Posición neta corta	\$ (4 324)	=====

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio utilizado para convertir la moneda extranjera fue de \$ 19.9087 (\$ 18.8642 en 2019) pesos por dólar.

#### Nota 6. Disponibilidades

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Caja	\$	6	6
Bancos Nacionales		17 690	11 720
Efectivo temporalmente restringido		222	223
	\$	17 918	11 949
		=====	=====

#### Nota 7. Inversiones en valores

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
BBVA Bancomer, S.A.	\$	58 856	64 557
Santander, S.A.		28	28
Banco del Bajío, S.A.		25 448	21 421
	\$	84 332	86 006
		=====	=====

#### Nota 8. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados, es el siguiente:

<u>Cartera de crédito vigente:</u>		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos	\$	214 143	191 528
Garantizados con unidades industriales		1 401	1 796
Otros documentados con garantía inmobiliaria		215 544	193 324
<u>Créditos con otras garantías:</u>			
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito		7 994	13 538
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito		4 037	5 766
		12 031	19 304
<u>Créditos sin garantía:</u>			
Quirografarios		7 622	7 818
Créditos simples y en cuenta corriente		380	303
		8 002	8 121
Total	\$	235 577	220 749

Cartera de crédito vencida:

<u>Créditos con garantía inmobiliaria:</u>			
Garantizados con inmuebles urbanos	\$	21 875	19 510
Garantizados con unidades industriales			
Otros documentados con garantía inmobiliaria		1 751	1 788
		<hr/> 23 626	<hr/> 21 298
<u>Créditos con otras garantías:</u>			
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito		174	
<u>Créditos sin garantía:</u>			
Quirografarios		129	116
Simples y en cuenta corriente		21	102
		<hr/> 150	<hr/> 218
Total	\$	<hr/> 23 950	<hr/> 21 516
Total Cartera de Crédito	\$	<hr/> 259 527	<hr/> 242 265
		<hr/> =====	<hr/> =====

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito, están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios, de acuerdo a lo siguiente:

- A los créditos otorgados en moneda nacional y con recursos propios, se aplica la tasa de interés de TIIE a 28 días, más puntos adicionales de acuerdo al monto del crédito.
- A los créditos otorgados en dólares, se les aplica tasas fijas de interés que varían del 10 al 12% anual.

## Nota 9. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

La estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>			
Garantizados con Inmuebles Urbanos	\$	6 729	7 484
Garantizados con Unidades Industriales		5	5
Otros		2	2
<i>Documentados con otras Garantías:</i>			
Garantizados con bienes diferentes a los que dan origen al crédito			
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito		639	639
<i>Sin Garantías:</i>			
Quirografarios		119	119
Créditos Simples y Créditos en Cuenta Corriente		64	101
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>			
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		3 563	3 046
	\$	<hr/> 11 121	<hr/> 11 396
		<hr/> =====	<hr/> =====

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Saldo inicial	\$	11 396	15 478
Aplicación a resultados:			
Incremento		741	2 695
Cancelación de excesos		(979)	(6 254)
Recuperaciones		(37)	(646)
		<u>(275)</u>	<u>(4 205)</u>
Castigo de cartera			123
Saldo final	\$	<u>11 121</u>	<u>11 396</u>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios, se clasifica conforme a grado de riesgo como sigue:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2 0 2 0</u>		<u>2 0 1 9</u>	
	<u>Valor</u>	<u>Estimación</u>	<u>Valor</u>	<u>Estimación</u>
A-1	\$ 167 485	854	151 069	755
A-2				
B-1	24 117	502	21 394	723
B-2				
B-3	13 624	681	26 113	1 784
C-1	547	77	9 609	664
C-2	708	1	4 401	348
D	4 902	390	3 001	860
E	31 319	5 053	23 632	3 216
Intereses	16 825	3 563	3 046	3 046
	<u>\$ 259 527</u>	<u>11 121</u>	<u>242 265</u>	<u>11 396</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

#### Nota 10. Otras cuentas por cobrar

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Deudores diversos	\$	2 055	950
Impuesto sobre la renta		2 733	438
Impuesto al valor agregado		86	
	\$	<u>4 874</u>	<u>1 388</u>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

#### Nota 11. Bienes adjudicados

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$	13 624	17 624
Estimación por pérdida de valor		(7 674)	(7 224)
Bienes Adjudicados netos	\$	<u>5 950</u>	<u>10 400</u>
		<u>=====</u>	<u>=====</u>

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, la estimación preventiva para bienes adjudicados, tuvo los siguientes movimientos:

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Saldo inicial	\$	7 224	8 528
Incrementos		1 450	600
Baja por venta de bienes adjudicados		(1 000)	(1 904)
Saldo final	\$	7 674	7 224
		=====	=====

#### Nota 12. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

	<u>Inversión histórica</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Terreno	\$ 6 397		6 397	6 397	6 397
Construcciones	745	(685)	60	66	
Equipo de transporte	170	(53)	117	174	
Equipo de cómputo	221	(123)	98	143	
Mobiliario y equipo	151	(92)	59	75	
Activos propios	7 684	(952)	6 731	6 855	
Equipo de transporte	1 335	(507)	828	406	
Mobiliario y equipo	192		192		
Activos en arrendamiento	1 527	(507)	1 020	406	
Total de activos	\$ 9 211	(1 460)	7 751	7 261	
	=====	=====	=====	=====	=====

En 2020 y 2019, la depreciación registrada en resultados, ascendió a \$ 415 y \$ 423, respectivamente.

#### Nota 13. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Pagos anticipados	\$	241	340
Gastos de Organización, neto		354	391
Total	\$	595	731
		=====	=====

#### Nota 14. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

<u>2 0 2 0</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Prestamos de socios	\$ 282 169	1 142	283 311
Totales	\$ 282 169	1 142	283 311
	=====	=====	=====

<u>2 0 1 9</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Préstamos de socios	\$ 264 061	1 431	265 492
Totales	\$ 264 061 =====	1 431 =====	265 492 =====

Los préstamos a socios, corresponden a diversos pagarés con vencimientos variables a un año como máximo.

#### Nota 15. Beneficios a los empleados

La valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas.

A continuación se presentan los datos y cifras de mayor relevancia, a valores nominales, tomados del estudio actuarial elaborado por la actuaria María del Carmen Pérez Ceballos, los cuales se determinaron conforme al método de crédito unitario proyectado.

		<u>Plan de pensiones</u>	<u>Plan de Antigüedad</u>	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>2 0 2 0 Total</u>	<u>2 0 1 9 Total</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (2 460)	(288)	(100)	(2 848)	(2 274)	
Activos del plan	2 505	292		2 797	2 624	
Pasivo neto	45	4	(100)	(51)	350	
Remediciones	(58)	(22)	12	(68)	(40)	
Rendimientos Activos del plan	(154)	(18)		(172)	(150)	
Reciclaje	(2)	1		(1)	11	
Costo neto del periodo	\$ 423 =====	101 =====	4 =====	528 =====	41 =====	

#### Nota 16. Impuestos a la utilidad

a) El ISR y PTU del ejercicio se integran de la siguiente manera:

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Impuesto sobre la renta causado	\$ 1 179	4 227	
Impuesto sobre la renta diferido	(54)	1 616	
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	190	170	
	\$ 1 513 =====	6 013 =====	

(1) Se presenta en el estado de resultados, en el rubro denominado Gastos de Administración y se determina considerando lo establecido en el Artículo 127 fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

b) A continuación se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<u>Acumulado al Inicio del ejercicio</u>	<u>Efecto del ejercicio</u>	<u>Acumulado a diciembre de 2 0 2 0</u>
Estimación preventiva:			
Para riesgos crediticios	\$ 11 396	(275)	11 121
Por pérdida de valor de bienes adjudicados	7 224	450	7 674
Por irrecuperabilidad de préstamos a empleados	5	5	10
	18 625	180	18 805
Tasa aplicable	30%	30%	30%
Impuesto diferido	\$ 5 588	54	5 642
	=====	=====	=====

#### Nota 17. Capital contable

##### a) Estructura de Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social se integra de 36 000 acciones de la serie "A" y 4000 acciones de la serie "B", y con un valor nominal de \$ 1 000 cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Capital social fijo	36 000 Serie "A"	\$ 36 000	36 000
Capital social variable	4 000 Serie "B"	4 000	4 000
Capital social autorizado, suscrito y pagado.		40 000	40 000
Actualización del capital social		6 529	6 529
Capital social	\$ 46 529	46 529	46 529
	=====	=====	=====

Al cierre del ejercicio 2020, la Unión cuenta con un saldo por la obligación de emitir nuevas acciones por \$ 25 882 (\$ 12 030 a 2019), hasta no se obtenga autorización para aumentar el capital social, como sigue:

	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Saldo inicial	\$ 12 030	1 242
Suscripción de nuevas acciones		69
Suscripción por capitalización y aportación complementaria de futuras nuevas acciones	13 852	10 719
Saldo final	\$ 25 882	12 030
	=====	=====

Durante 2020 incrementó la suscripción por capitalización y aportación complementaria de futuras nuevas acciones por \$13 852.

A la fecha del informe, la Unión está en espera de la resolución de la solicitud de modificaciones a los estatutos sociales derivado del aumento de capital social autorizado.

b) Restricciones al capital contable

Según lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y por los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

c) Utilidad (pérdida) integral

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido. Se integra por la utilidad o pérdida del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo periodo y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultado integral no consolidado, en los términos de las NIF aplicables. En 2020 y 2019, la utilidad integral equivale a la utilidad neta que se presenta en los estados de resultado integral no consolidados.

d) Restricciones a las utilidades acumuladas

La distribución del capital contable (aportaciones y dividendos) que rebase los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) y de las utilidades fiscales retenidas (CUFIN), causará ISR sobre dividendos a cargo de la compañía. El ISR que se pague por dicha distribución, será acredititable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos que se distribuyan a los accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causarán una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR. Este gravamen se causará por las utilidades que se distribuyan, generadas y distribuidas a partir de 2014.

#### Nota 18. Índice de capitalización

A continuación se muestra el índice de capitalización de la Unión al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Cartera de crédito vigente	\$	235 577	220 749
Cartera de crédito vencida		23 950	21 516
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(11 121)	(11 396)
 Cartera de crédito, neta de garantías		248 406	230 869
 Bienes adjudicados		13 624	17 624
Estimación por potencial pérdida de valor		(7 674)	(7 224)
 Bienes adjudicados, netos de estimación	\$	5 950	10 400

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Activos sujetos a riesgos de crédito	\$	254 356	241 269
Requerimiento de capital por riesgos de crédito 8%		20 348	19 302
Activo total		379 345	356 816
Requerimiento de capital por riesgos de mercado 1%		3 793	3 568
Requerimiento de capital por riesgos de crédito y mercado		24 141	22 870
Capital contable		88 792	83 556
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		(595)	(731)
Impuestos diferidos a favor		(5 642)	(5 588)
Otros		(2 797)	(2 624)
Capital neto		79 758	74 613
Sobrante (faltante) de capital neto		56 617	51 743
Capital neto		79 758	74 613
Entre:			
Activos sujetos a riesgo de crédito		254 356	241 269
Activos sujetos a riesgo de mercado (12.5)		47 418	44 602
	\$	301 774	285 871
Índice de capitalización		26.43%	26.10%
		=====	=====

## Nota 19. Ingresos y gastos por intereses

		<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
<b>Ingresos:</b>			
Intereses de cartera de crédito vigente	\$	26 171	36 739
Intereses de cartera de crédito vencida		3 379	4 050
Intereses de disponibilidades		5 122	4 126
Utilidad en cambios por valorización		13 228	5 639
Total de ingresos por intereses:		47 900	50 554
<b>Gastos:</b>			
Intereses por préstamos bancarios, de socios y otros organismos		23 823	23 131
Pérdida en cambios por valorización		11 052	5 609
Total de gastos por intereses:		34 875	28 740
Margen financiero:	\$	13 025	21 814
		=====	=====

## Nota 20. Otros ingresos (egresos) de la operación

	<u>2 0 2 0</u>	<u>2 0 1 9</u>
Arrendamiento de vehículos	\$ 221	348
Otros Arrendamientos	39	39
Utilidad en venta de inmuebles adjudicados, mobiliario y equipo	1 070	4 123
Otros diversos	1 690	1 130
Cancelación exceso en estimación preventiva para riesgos crediticios	700	
Estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	(1 456)	(600)
<b>Neto:</b>	\$ 2 264	5 040
	=====	=====

## Nota 21. Cambios en la normatividad aplicable a las Uniones de Crédito

Mediante Resoluciones modificatorias publicadas el 15 de noviembre de 2018, y 4 de noviembre de 2019 y 4 de noviembre de 2020, se establece que las siguientes Normas de Información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 1, 4 y 5 que se modifican mediante la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicada el 23 de enero de 2018, entraran en vigor el 1 de enero de 2022:

B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

Las Normas de Información Financiera, señaladas en el párrafo anterior, referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de Normas Particulares" del Anexo 4, que se modifican, entraran en vigor el 1 de enero de 2023.

## Nota 22. Nueva normatividad contable

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha emitido la siguiente normatividad:

#### Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) 2021

El documento incluye mejoras a las NIF que se presentan clasificadas en dos secciones, como sigue:

- a) Mejoras que generan cambios contables – Las siguientes mejoras inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021:

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores. Para permitir la aplicación prospectiva cuando es impráctico determinar los efectos acumulados de un cambio contable o de la corrección de un error por el método retrospectivo. En esos casos, la entidad deberá reconocer los efectos de cambio o de la corrección del error en el periodo contable actual.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* La mejora se hace con objeto de permitir la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos financieros negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuados a través del otro resultado integral (ORI).

NIF B-3, Estado de resultado integral

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Estas cuatro Normas de Información Financiera (B-3, C-2, C-19 y C-20) se modifican para precisar que las pérdidas o ganancias por las "quitas" recibidas u otorgadas deben presentarse como parte de los resultados de operación.

NIF D-5, Arrendamientos. Esta norma establece las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso. La norma actual combina las revelaciones para estas dos exenciones.

El CINIF consideró apropiado precisar las diferencias en las revelaciones para las dos exenciones (corto plazo y bajo valor).

- b) Mejoras que no generan cambios contables – Las siguientes NIF fueron sujetas de este tipo de mejoras y su vigencia inicia a partir del 1º de enero de 2021:

- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- NIF C-4, Inventarios
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF D-5, Arrendamiento

En general se realizaron modificaciones tendientes a mejorar la claridad y comprensión de las NIF.

- c) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2021

NIF C-17, Propiedades de inversión. Es un terreno o un edificio, o parte de ellos, que se mantienen por la entidad para producir rentas o para la apreciación del capital, no se utilizan para producir bienes, para prestar servicios o para su venta en el curso ordinario del negocio, su valor neto en libros es el saldo neto de la depreciación o amortización, deterioro o cualquier otro valor asignado a los resultados, se valúan a su valor razonable sobre la base del precio de salida.

NIF C-22 Criptomonedas. Con la aceleración de la transformación digital, la administración pública, la academia y los organismos empresariales nacionales y extranjeros, experimentan un cambio fundamental en los procesos de negocios, productos y servicios, utilizando como medio de pago códigos encriptados (Bitcoins), que solo pueden ser transferidos en forma electrónica en distintas transacciones económicas, las Criptomonedas, también son conocidas como activos digitales, criptoactivos o activos virtuales. Por sus características, para efectos de reconocimiento contable las CM son activos intangibles en un rubro específico de los estados financieros no consolidados con reconocimiento inicial a su costo de adquisición y a su reconocimiento posterior y valuación a valor razonable.

- d) NIF que inician su vigencia a partir del 1º de enero de 2022 (permitiéndose su aplicación anticipada)

NIF C-15 Deterioro en el valor de activos de larga duración. La nueva NIF converge sustancialmente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), particularmente con la NIC 36, *Deterioro del Valor de los Activos*.

Los cambios relevantes que presenta esta NIF en relación con la normativa anterior son:

- Se cambia el requerimiento de uso de un precio neto de venta por el de valor razonable en términos de la NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro;
- Se incorpora el reconocimiento del deterioro del crédito mercantil en dos;
- Se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, los cuales forman parte de la distribución a prorrata de los demás activos de larga duración que formen parte de la UGE, y
- Se modifica la prueba de deterioro para los activos intangibles con vida indefinida.

#### Nota 23. Entorno fiscal

- a) Impuestos a la utilidad causados

La Unión de Crédito está sujeta al Impuesto Sobre la Renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En 2020 y 2019 el ISR causado ascendió a \$ 1 179 y \$ 4 227, respectivamente.

- b) Efectos contables de la reforma fiscal 2021

Previo al cierre y durante el año 2020, se dieron a conocer diversas modificaciones a las leyes fiscales, entre las cuales, destacan las siguientes:

Ley del Impuesto al Valor Agregado

*Servicios de intermediación que tienen por objeto la enajenación de bienes muebles usados.*

Se elimina el párrafo que establecía que los servicios digitales de intermediación que tengan por objeto la enajenación de bienes muebles usados, no son objeto del Impuesto al Valor Agregado, y, por lo tanto, deberán pagar el impuesto que les corresponda.

### Código Fiscal de la Federación

#### *Cláusula antiabuso. Efectos penales. Artículo 5-A*

A partir de 2021 los resultados de la calificación de la “razón de negocios” se realizará sin perjuicio de las responsabilidades penales. Contradictorio, la materia fiscal califica resultados, mientras que la materia penal califica conductas.

#### *Actualización del concepto de mercados reconocidos.*

Se amplía el concepto de “mercados reconocidos” para efectos de las operaciones financieras derivadas. Hasta 2020 sólo lo eran la Bolsa Mexicana de Valores y el Mercado Mexicano de Derivados. A partir de 2021 la definición se amplía para incluir a cualquier S.A. concesionada por la SHCP para actuar como bolsa de valores.

#### *Servicio de fiabilidad de firmas electrónicas.*

Se consolida al SAT como el proveedor más importante en materia de firmas electrónicas ante la enorme base de datos biométricos con que cuenta. Con esta reforma se autoriza al SAT a prestar servicios a los particulares para verificar la identidad de los usuarios y constatar la fiabilidad de la firma electrónica que se utilice para firmar documentos digitales.

#### *Nuevas causales para cancelación de certificados de sello digital.*

Procederá la cancelación de sellos digitales cuando un contribuyente:

- Sea ubicado en la lista definitiva de EFO's (hasta 2020 era causal de restricción), o
- Cuando el contribuyente haya transmitido indebidamente pérdidas fiscales. En ambos casos basta con el criterio de la autoridad, independientemente de que ambas determinaciones se combatan.

#### *Plazo para presentar aclaraciones contra restricción de sellos digitales.*

Se limita el plazo para presentar la aclaración contra la restricción de sellos digitales a únicamente 40 días (antes no había límite). De no presentar aclaración dentro del plazo, los sellos digitales se cancelarán definitivamente.

#### *Envío de “mensajes de interés” y “avisos de confirmación”.*

El SAT podrá enviar, a través del buzón tributario, “mensajes de interés”. Asimismo, enviará “mensajes de confirmación” para corroborar la autenticidad y correcto funcionamiento de los medios de comunicación elegidos por el contribuyente (en la práctica se hace desde hace tiempo).

#### *Aviso al RFC por modificación o incorporación de personas que formen parte de la estructura orgánica de personas morales.*

Durante 2020 se generó una polémica sobre si dentro de la frase “socios o accionistas” se encontraban todos los integrantes de las personas morales (asociados esencialmente). Con esta reforma se termina con esa polémica pues se establece que el aviso comprenderá a todos los integrantes de las personas morales.

*Suspensión o Disminución de Obligaciones por el SAT.*

Se concede al SAT la facultad para suspender o disminuir las obligaciones que los contribuyentes tengan registradas ante el RFC, cuando determine que éstos no han realizado ningún tipo de actividad en los últimos tres ejercicios.

*Aviso de cancelación del RFC.*

A partir de 2021 se establece que, para la procedencia del aviso de cancelación del RFC por liquidación total de activo, cese total de operaciones, o por fusión de sociedades, se deban cumplir los requisitos establecidos en reglas de carácter general establecidas por el SAT y, además:

- No estar sujeto al ejercicio de facultades de comprobación, ni tener créditos fiscales a cargo.
- No estar publicado en las listas a que se refieren los artículos 69, 69-B y 69- B Bis del CFF (EFO's, EDO's o pérdidas fiscales transmitidas indebidamente), o
- Que el ingreso declarado, así como el impuesto retenido por el contribuyente, manifestados en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, concuerden con los señalados en los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

*Expedición de comprobantes fiscales digitales por internet.*

Se incorporan como obligados para emitir CFDI's a quienes:

- Realicen pagos parciales o diferidos.
- Exporten mercancías que no sean objeto de enajenación o sean a título gratuito.

Asimismo, se obliga a recabar los CFDI's a quienes les hayan retenido contribuciones

*Requisitos de los comprobantes fiscales digitales.*

Se establece la obligación de anotar en el CFDI la clave genérica del RFC cuando el emisor desconozca la clave de la persona a favor de quien se expida. En este caso, se entenderá realizada la operación con público en general. El SAT emitirá reglas que faciliten el cumplimiento de esta obligación.

*Uso de catálogos emitidos por el SAT en comprobantes fiscales.*

Después de varios años del uso obligado de los CFDI's, se establece expresamente la obligación de usar los catálogos emitidos por el SAT.

*Obligación de emitir comprobantes fiscales cuando se emitan PUE y se pague diferido.*

Se adiciona la obligación de emitir un CFDI por el valor total de la operación; posteriormente, deberá emitirse un CFDI por cada pago recibido cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, pero de manera diferida.

*Plazo para conservar la documentación y la contabilidad.*

Se establece que la documentación necesaria para implementar y resolver las controversias de procedimientos de tratados para evitar la doble tributación, se deben conservar durante todo el tiempo que subsista el contribuyente. También cuando se trate de actas de aumento de capital o de disminución de éste, deberán conservarse los estados de cuenta, los avalúos, etc. Tratándose de fusiones o escisiones, deberán conservarse los estados de situación financiera, estados en la variación del capital contable y los papeles de trabajo y tratándose de distribución de dividendos, además de las constancias expedidas por la PM deberán conservarse los estados de cuenta.

*Medidas de apremio. Aseguramiento de bienes de terceros.*

Se ha difundido que con estas modificaciones legales el SAT en "automático" podrá asegurar los bienes de terceros para responder por las obligaciones de los contribuyentes o de los responsables solidarios.

El uso de esta facultad se encuentra acotada conforme a lo siguiente:

- Procede únicamente cuando el contribuyente, los responsables solidarios o terceros impidan el inicio o el desarrollo de las facultades de comprobación; por ende, si no realizan tal conducta (oponerse), no procederá el uso del aseguramiento de sus bienes. Sin embargo, lo lamentable es que la Ley no precisa que cada sujeto (el contribuyente, los responsables solidarios o los terceros) deberá responder exclusivamente por sus conductas y con sus bienes, lo que podría permitir discrecionalidad de las autoridades.
- Se precisa que tal aseguramiento sólo procede después del uso de la fuerza pública y de la imposición de multas, salvo que:
  - a. Las personas o domicilios no estén localizables o sean puestos fijos o semifijos en la vía pública.
  - b. Cuando iniciadas las facultades de comprobación, existan indicios de que se dilapidarán los bienes (subjetivo).
  - c. Existan envases o recipientes sin marbetes oficiales o con marbetes falsos. En caso de que proceda el aseguramiento de bienes por haberse colmado los requisitos correspondientes, se seguirá el siguiente orden:
    - Depósitos bancarios.
    - Cuentas por cobrar, acciones, bonos, cupones, etc.
    - Bienes inmuebles.
    - Bienes muebles.
    - Negociación.
    - Derechos de autor y obras artísticas.

La autoridad deberá informar del aseguramiento precisando los bienes involucrados y los motivos que lo provocaron, en un plazo de 20 días posteriores a éste. El aseguramiento deberá levantarse por orden judicial o por no haber terminado en tiempo las facultades de comprobación.

## SEGURIDAD SOCIAL

*Resumen de las iniciativas de reformas propuestas por el Ejecutivo Federal. Pensiones.*

*Iniciativa de reforma al sistema actual de pensiones.*

A continuación, los aspectos principales de la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo:

- a. Disminución del número de semanas cotizadas para acceder a una pensión.
- b. Nueva forma de determinar el monto de la Pensión Mínima Garantizada. La pensión mínima garantizada, será aquella que el Estado asegure a quienes tienen 60 años o más y hayan cotizado durante su vida laboral mil o más semanas. La iniciativa contempla modificar la forma de determinar su monto.
- c. Incremento en el porcentaje de las cuotas obrero-patronales por Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.
- d. Aportaciones por parte del Gobierno Federal por cuota social a las cuentas individuales de los trabajadores.
- e. Facilidad para elegir una renta vitalicia y retiros programados en forma simultánea.
- f. Límite en el monto de las comisiones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES).

### Nota 24. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que los firman con fecha 30 de enero de 2021 y serán enviados al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

### Nota 25. Información complementaria no auditada

Los siguientes indicadores financieros, son incluidos debido a la importancia que estos representan en la administración operativa de la entidad.

<u>Indicadores financieros</u>	<u>4to.</u>	<u>3er.</u>	<u>2do.</u>	<u>1er.</u>	<u>4to.</u>
	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Trimestre
	----- 2 0 2 0-----				2 0 1 9
Índice de morosidad:	9.23%	8.33%	8.35%	8.58%	8.88%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida:	46.44%	55.40%	56.84%	54.12%	52.97%
Eficiencia operativa	0.68%	0.64%	0.54%	0.55%	0.72%
ROE	2.01%	-0.04%	1.16%	2.98%	3.46%
ROA	0.47%	-0.01%	0.27%	0.67%	0.72%
Liquidez	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	=====	=====	=====	=====	=====

ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre  
/ Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo líquido = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivo líquido = Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.

ING. BERNARDO CRUZ MUÑOZ  
RIOS  
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ  
Contador General

L.C. JUAN CARLOS GONZALEZ  
PALOMERA  
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO  
COVARRUBIAS SANDOVAL  
Comisario